

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 SECRETARIA GENERAL  
 RECEPCION DE DOCUMENTOS

**29 DIC 2022**

A las 14:30 Hrs. Letras 14

**OF. DIPLAN/CIV 1423-2022**  
 Guatemala, 21 de diciembre de 2022

Licenciada  
 Marta María Ríos Gutiérrez  
 Directora  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 Ministerio de Finanzas Públicas  
 Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
**29 DIC 2022**  
 Firma: [Firma] Hora: 14:40  
 MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 559-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,044 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de Q.90,173,212.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
 DIRECTOR  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

**Vo.Bo.**   
 Sergio A. González Rodríguez  
 Viceministro Adjunto, Materia de Planificación  
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
 Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
 PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt  Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN  
 RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
**29 DIC 2022**  
 HORA: 11:56 NOMBRE: Karla G.

**OF. DIPLAN/CIV 1423-2022**  
Guatemala, 21 de diciembre de 2022

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 559-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,044 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de Q.90,173,212.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
  
Sergio R. González Rodríguez  
Vice Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

  
[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		15 12 2022	<b>1,044</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RESOL/DGC-387-2022	15 12 2022	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	15.00	1204
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	15.00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

*Lic. Iván López Mayorga*  
**DIRECTOR**  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional **DIPLAN**  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

*Sergio R. González Rodríguez*  
**FIRMA APROBADO**  
 Secretario Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
20	12	2022



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	621	15/12/2022	49363017	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, EN CRÉDITOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" EN EL RENGION 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN LOS TRAMOS DE LAS DIFERENTES RUTAS A NIVEL NACIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	FINALIZADO	90,173,212.00	90,173,212.00	INTER	20/12/2022	43-2022

1 Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	▼	Operador	▼	Valor	▼	Y/O	▼
Campo	▼	Operador	▼	Valor	▼	Y/O	▼
Campo	▼	Operador	▼	Valor	▼	Y/O	▼



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		15 12 2022	<b>1,044</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo  
RESOLUCIONES

Clase Documento  
RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificacion  
REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	15.00	1204
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	15.00	1204

**DESCRIPCION:**

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO ✓

**Lic. Iván López Mayorga**  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional - DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

**Sr. Juan Antonio Rodríguez**  
SECRETARIO APROBADO  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
15	12	2022



Guatemala,  
15 de diciembre de 2022

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 559-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Caminos -DGC requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 1,044, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de noventa millones ciento setenta y tres mil doscientos doce quetzales exactos (Q.90,173,212.00), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022 **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/ o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;

**TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

-----

-----

-----

-----



  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



2570  
**RECIBIDO**  
15 DIC 2022

Recibido a las: 20 Horas 40 Mnts.

Firma: *[Handwritten Signature]*

**OFICIO No. DDP-096/2022 METAS FISICAS**

Guatemala 15 de diciembre 2022.

**Licenciado**

**Iván López Mayorga**

**Director**

**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Presente**

**Estimado Licenciado López:**

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-065-2022-FUN/METAS FISICAS de fecha 15 de diciembre de 2022, por un monto de **Q.90,173,212.00** solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Ing. José Alvarado Hernández Reyes  
Sub Director Técnico  
Dirección General de Caminos



*[Handwritten Signature]*  
Ing. Luis Gabriel Jo Lau  
Director General  
Dirección General de Caminos

## JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

**UNIDAD EJECUTORA:** Dirección General de Caminos

**CLASE DE MODIFICACIÓN:** INTER

**MONTO EN NÚMEROS:** Q. 90,173,212.00

**MONTO EN LETRAS:** Noventa millones ciento setenta y tres mil doscientos doce Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. Oficio No.: 994-DDP-2022 ADCLP/MAMC/Bjts donde se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

### Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
11	2	Red Vial con servicios de mantenimiento								
			Red Vial con servicios de mantenimiento	Q -	Q 90,173,212.00	Q -	Q 90,173,212.00	15	km	Se modifican 15 metas físicas a fin de cuantificar los kilómetros a atender con los trabajos de rehabilitación hacer contratados.
				Q -	Q 90,173,212.00	Q -	Q 90,173,212.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes: 20111-12; 20112-12; 20113-6; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


  
  
 Ing. Luis Gabriel So Lau  
 Director General  
 Dirección General de Caminos

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/12/2022 HORA : 20:08.23 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  65
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	15	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	15	Kilómetro

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
20111-12; 20112-12; 20113-6;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria en calidad de CREDITOS con fuente de financiamiento 11 y 12 Programa 11 actividad 002 Mantenimiento de la red vial que tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente por medio del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" para cumplir con los compromisos de funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

  
 SUB DIRECTOR TÉCNICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
 GUATEMALA, C.A.

  
 DIRECTOR GENERAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
 GUATEMALA, C.A.

Dirección General de Caminos

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 15/12/2022
		HORA : 20:08.23
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  65
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO							
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	

Total \_\_\_\_\_

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO							
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	

Total \_\_\_\_\_

017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento								90,173,212.00	0.00
11 00 000 002 000 100 11								59,841,587.00	0.00
11 00 000 002 000 100 12								30,331,625.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	0	90,173,212.00
		0.00	90,173,212.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			59,841,587.00
0000-SIN ORGANISMO			59,841,587.00
0000-SIN CORRELATIVO			59,841,587.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO			30,331,625.00
0000-SIN ORGANISMO			30,331,625.00
0000-SIN CORRELATIVO			30,331,625.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>90,173,212.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria en calidad de CREDITOS con fuente de financiamiento 11 y 12 Programa 11 actividad 002 Mantenimiento de la red vial que tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente por medio del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" para cumplir con los compromisos de funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-065-2022-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 15 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

**CONSIDERANDO:**

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO:**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”; Resolución No. 1 de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004 y Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 1; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

**RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el **grupo de gasto 100 “Servicios no Personales”**; por un monto total de: **NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.90,173,212.00)**, dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con recursos asignados en las **fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”** y **12 “Disminución de Caja y Cancos de Recursos del tesoro”**, esto con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.

*Ing. Lisis Gabriel de Lara*

Director General  
Dirección General de Caminos



**Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

**Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
11	2	Red Vial con servicios de mantenimiento								
			Red Vial con servicios de mantenimiento	Q. -	Q. 90,173,212.00	Q. -	Q. 90,173,212.00	15	km	Se modifican 15 metas físicas a fin de cuantificar los kilómetros a atender con los trabajos de rehabilitación hacer contratados.
				Q. -	Q. 90,173,212.00	Q. -	Q. 90,173,212.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 20111-12; 20112-12; 20113-6; efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

*Ing. Luis Gabriel Jo Lall*  
Director General  
Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



GOP:A  
DIPIAN

**URGENTE**

**Oficio No.: 994-DDP-2022  
ADCLP/MAMC/Bjts**

**Guatemala 15 de diciembre de 2022**

**Licenciado**

**Walter Rosendo González García**

**Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Estimado Licenciado González:**

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento**, asignado para el presente **Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-387-2022** de fecha **15 de diciembre de 2022**, por la cantidad de **Q.90,173,212.00 (NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS)**; que tiene como objetivo:

**Movimiento en Calidad de Créditos**

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura", en el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"; con la finalidad de garantizar los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente. Y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**Amanda del Carmen Laguardia**  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



  
**Lic. Javier Urrutia Estev**  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos



**Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13  
PBX: (502) 2209-9100**



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DE ALIADOS Y COMPARTIR

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-387-2022**

**Guatemala 15 de diciembre de 2022**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO:**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; los artículos 1, 5, 11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar, así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 1 del decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del ORGANISMO LEGISLATIVO CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", en calidad de créditos; esto con el fin primordial de contar con recursos para cumplir con los compromisos de pago y así dar continuidad a la ejecución de trabajos de emergencia en la red vial y caminos vecinales, por un monto total de: **NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.90,173,212.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", esto permitirá que se cumplan con dichos compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.



*Luis Gabriel Jo Lau*  
Director General  
Dirección General de Caminos

Dirección General  
de Caminos  
[www.caminos.gob.gt](http://www.caminos.gob.gt)



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 15/12/2022
		HORA : 20:08.23
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 65
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total \_\_\_\_\_

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 90,173,212.00 0.00

017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento								59,841,587.00	0.00
	11	00	000	002	000	100	11	30,331,625.00	0.00
	11	00	000	002	000	100	12		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento		0	90,173,212.00
			0.00	90,173,212.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES				59,841,587.00
0000-SIN ORGANISMO				59,841,587.00
0000-SIN CORRELATIVO				59,841,587.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO				30,331,625.00
0000-SIN ORGANISMO				30,331,625.00
0000-SIN CORRELATIVO				30,331,625.00
		<b>Total</b>	0.00	90,173,212.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria en calidad de CREDITOS con fuente de financiamiento 11 y 12 Programa 11 actividad 002 Mantenimiento de la red vial que tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente por medio del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" para cumplir con las obligaciones de funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2
		<b>FECHA :</b> 13/12/2022
		<b>HORA :</b> 20:08.23
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 65
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO GUBERNATIVO	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTER		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	15	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	15	Kilómetro

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
<b>Centro Costo Consolidados</b>									
20111-12; 20112-12; 20113-6;									

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria en calidad de CREDITOS con fuente de financiamiento 11 y 12 Programa 11 actividad 002 Mantenimiento de la red vial que tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente por medio del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" para cumplir con los compromisos de financiamiento de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de este documento

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

**Amanda del Carmen Laguardia**  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos

**Lic. Javier Urrutia Estay**  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA TIPO INTER POR UN MONTO DE Q. 90,173,212.00**

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE	ESTRUCTURA	ACTIVIDAD	MONTO ABUDICADO	KILOMETROS QUE SE ATENDERAN	PRECIO POR KILOMETRO	TRANSFERENCIA	META INCREMENTADA	META SIGES
1	Funcionamiento (Decreto 16-2021)	REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-44 TRAMO BIF. RN-01, SAN MARCOS- BIF. RN-01, EBOLIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SAN MARCOS-SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS A RUTA RN-01 TRAMO: BIF. RN-43-SAN PABLO, SAN MARCOS RUTA RN-01, TRAMO: SAN PABLO-SUBESTACION ELECTRICA INDE. MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SUBESTACION ELECTRICA INDE. MALACATAN-BIF. CA-02 OCCIDENTE, MALACATAN, SAN MARCOS.	11 00 000 002 173 1200 11 0000 0000	Rehabilitación	232,840,550.00	45.62	8,117,323.15 Q	38,689,865.00	7.82	8.00
2	Funcionamiento (Decreto 16-2021)	REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-10, TRAMO: MALACATAN -BIF. CA-02 OCC. MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-10, TRAMO: BIF. CA-02 OCC- ALDEA NICA, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-47, TRAMO: BIF. RN- 13, FINCA LA ESPERANZA, SAN JOSÉ EL RODEO -BIF. RN-8, FINCA SAN JOSÉ, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-08, TRAMO: BIF. RD-SM-47, LA MURALLA, MALACATAN-CATARINA, SAN MARCOS.	11 00 000 002 173 1200 11 0000 0000	Rehabilitación	116,160,350.00	13.73	8,460,332.12 Q	20,173,985.00	2.33	2.00
3	Funcionamiento (Decreto 16-2021)	REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-GUA-41, RD-GUA-07 Y RD-GUA-01 TRAMO ENTRADA MAYAN GOLF-BIF. RD-GUA-02-VILLA CANALES -BIF. RD-GUA-27- FUENTE LA GLORIA -BIF. CA-08 SUR Y RUTA RD-GUA-30 TRAMO VILLA CANALES-EL RELLENO, GUATEMALA	11 00 000 002 173 0100 11 0000 0000	Rehabilitación	206,259,800.00	36.94	5,583,643.75 Q	28,688,382.00	5.37	5.00
					558,360,710.00	96.48	19,161,299.02	90,173,212.00	15.57	15.00

\*\*\*\*\*TOTAL\*\*\*\*\*



*Amanda del Carmen*  
**Amanda del Carmen**  
 Coordinadora  
 División Financiera  
 Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
CD. ALEJANDRO GIANMATTO

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021**

**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA  
POR MONTO DE Q.90,173,212.00**

Reprogramación presupuestaria en calidad de CREDITOS con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", Programa 11 "Desarrollo de la infraestructura vial", actividad 002 "Mantenimiento de la red vial", que tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente por medio del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" para cumplir con los compromisos de funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

**CREDITO**

**Programa 11 "Desarrollo de la infraestructura vial"**

**Actividad 002 "Mantenimiento de la red vial"**

**Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"**

**Fuente de financiamiento "Ingresos Corrientes. Q.29,999,362.00"**

Reprogramación de centro de costos en calidad de créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común", de las ubicaciones geográficas siguientes:

**Ubicación geográfica 0199 Q.29,999,362.00**

CENTRO DE COSTO	NOMBRE	VALOR UNITARIO	TOTAL
175 / 20113	REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-GUA-41, RD-GUA-02 Y RD - GUA-01 TRAMO ENTRADA MAYAN GOLF-BIF. RD-GUA-02-VILLA CANALES -BIF. RD-GUA-27-PUENTE LA GLORIA -BIF. CA-09 SUR Y RUTA RD-GUA-30 TRAMO VILLA CANALES -EL RELLENO, GUATEMALA	Q. 29,999,362.00	Q. 29,999,362.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 29,999,362.00</b>

**Se solicitan los recursos en calidad de créditos con la finalidad de contar con asignaciones que permita la continuidad de las estimaciones en base a los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos los cuales consisten en** trabajos a ejecutar incluyen únicamente la Rehabilitación de dicha superficie, sin modificar su alineamiento horizontal y vertical ni modificaciones a la sección típica de la ruta (ancho de la vía) ni ejecución de obras de drenaje mayor (bóvedas y puentes); sí incluye la revisión del drenaje menor para reparar las obras que se encuentren dañadas (cunetas y tuberías transversales), restitución de la señalización horizontal y reposición de la señalización vertical que haga falta. Para la recuperación del pavimento, se fresará la capa de rodadura existente en una profundidad mínima de 8 cm, se aplicará una capa de riego de



Dirección General  
de Caminos  
www.caminos.gob.gt





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALESSANDRO GIAMMATTI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



imprimación, previo a la colocación de la carpeta asfáltica se colocará un riego de liga para luego colocar una capa de concreto asfáltico en caliente de 8.00 cm de espesor como mínimo. El delegado Residente establecerá los tramos en los cuales sea necesario efectuar trabajos de bacheo. El tramo carretero se ubica sobre la carretera RD-GUA-41, RD-GUA-02 Y RD-GUA-01, TRAMO ENTRADA MAYAN GOLF - BIF. RD-GUA-02 - VILLA CANALES - BIF. RD-GUA-27 - PUENTE LA GLORIA - BIF. CA-09 SUR Y RUTA RD-GUA-30 TRAMO: VILLA CANALES - EL RELLENO, GUATEMALA. utilizando la carretera existente y adecuándolo a la sección típica indicada. El sistema de drenaje menor para que se pueda evacuar las aguas de lluvia consistirá en la sustitución de alcantarillas transversales existentes cuando estén en mal estado por nuevas de diámetro mínimo de 36" (pulgadas). Reposición y/o construcción de cunetas tipo "L" y/o trapezoidales, donde sea necesario, cajas y cabezales de concreto y reposición de la señalización horizontal y vertical; se harán los trabajos adecuados para la mitigación ambiental en los depósitos y botadero de material de desperdicio, las áreas de campamento y todos aquellos trabajos que sean necesarios para que la obra quede en adecuado funcionamiento. La señalización horizontal y vertical a reponer debe cumplir con el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana -SIECA-. Edición 2014.

**Fuente de financiamiento "Ingresos Corrientes. Q. 29,842,225.00**

**Fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"**

**Q. 10,157,640.00**

**Ubicación geográfica 1299 Q. 39,999,865.00**

175 / 20111	REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-44 TRAMO BIF.RN-01, SAN MARCOS-BIF.RN-01, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SAN MARCOS-SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS A RUTA RN-01 TRAMO: BIF.RN-13-SAN PABLO, SAN MARCOS RUTA RN-01, TRAMO: SAN PABLO-SUBESTACION ELÉCTRICA INDE, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INDE, MALACATAN-BIF.CA-02 OCCIDENTE, MALACATAN, SAN MARCOS.	Q. 39,999,865.00	Q. 39,999,865.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 39,999,865.00</b>



**Se solicitan los recursos en calidad de créditos con la finalidad de contar con asignaciones que permita la continuidad de las estimaciones en base a los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos los cuales consisten en los trabajos a ejecutar incluyen únicamente la Rehabilitación de dicha superficie, sin modificar su alineamiento horizontal y vertical ni modificaciones a la sección típica de la ruta (ancho de la vía) ni ejecución de obras de drenaje mayor (bóvedas y puentes); sí incluye la revisión del drenaje menor para reparar las obras que se encuentren dañadas (cunetas y tuberías transversales), restitución de la señalización horizontal y**

Dirección General  
de Caminos  
www.caminos.gob.gt





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
CD. ALEJANDRO GRANADOS

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



reposición de la señalización vertical que haga falta. Para la recuperación del pavimento, se fresará la capa de rodadura existente en una profundidad mínima de 8 cm, se aplicará una capa de riego de imprimación, previo a la colocación de la carpeta asfáltica se colocará un riego de liga para luego colocar una capa de concreto asfáltico en caliente de 8.00 cm de espesor como mínimo. El delegado Residente establecerá los tramos en los cuales sea necesario efectuar trabajos de bacheo. El tramo carretero se ubica sobre la carretera RD-SM-44, TRAMO BIF. RN-01 SAN MARCOS - BIF. RN-01 ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SAN MARCOS - SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: BIF. RN-13 - SAN PABLO, SAN MARCOS RUTA RN-01 TRAMO: SAN PABLO - SUBESTACION ELECTRICA INDE, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SUBESTACION ELETRICA INDE, MALACATAN - BIF. CA-02 OCCIDENTE, MALACATAN. utilizando la carretera existente y adecuándolo a la sección típica indicada. El sistema de drenaje menor para que se pueda evacuar las aguas de lluvia consistirá en la sustitución de alcantarillas transversales existentes cuando estén en mal estado por nuevas de diámetro mínimo de 36" (pulgadas). Reposición y/o construcción de cunetas tipo "L" y/o trapezoidales, donde sea necesario, cajas y cabezales de concreto y reposición de la señalización horizontal y vertical; se harán los trabajos adecuados para la mitigación ambiental en los depósitos y botadero de material de desperdicio, las áreas de campamento y todos aquellos trabajos que sean necesarios para que la obra quede en adecuado funcionamiento

**Fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"**

**Q. 20,173,985.00**

**Ubicación geográfica 1299 Q. 20,173,985.00**

CENTRO DE COSTO	NOMBRE	VALOR UNITARIO	TOTAL
175 / 20112	REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-10, TRAMO: MALACATAN -BIF. CA-02 OCC. MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-10, TRAMO: BIF. CA-02 OCC.-ALDEA NICÁ, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-47, TRAMO: BIF.-RN-13, FINCA LA ESPERANZA, SAN JOSÉ EL RODEO -BIF., RN-8, FINCA SAN JOSÉ, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-08, TRAMO: BIF., RD-SM-47, LA MURALLA, MALACATAN-CATARINA, SAN MARCOS.	Q. 20,173,985.00	Q. 20,173,985.00

Se solicitan los recursos en calidad de créditos con la finalidad de contar con asignaciones que permita la continuidad de las estimaciones en base a los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos los cuales consisten en los trabajos a ejecutar incluyen únicamente la Rehabilitación de dicha superficie, sin modificar su alineamiento horizontal y vertical ni modificaciones a la sección típica de la ruta (ancho de la vía) ni ejecución de obras de drenaje mayor (bóvedas y puentes); sí incluye la revisión del drenaje menor para reparar las obras que se encuentren dañadas (cunetas y tuberías transversales), restitución de la señalización horizontal y reposición de la señalización vertical que haga falta. Para la recuperación del pavimento, se fresará la capa de rodadura existente en una profundidad mínima de 8 cm, se aplicará una capa de riego de imprimación, previo a la colocación de la carpeta asfáltica se colocará un riego de liga para luego colocar una capa de concreto asfáltico en caliente de 8.00 cm de espesor como mínimo. El delegado Residente





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CEBALLOS

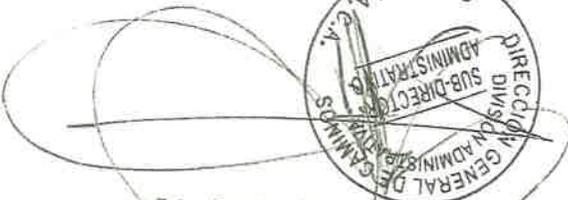
**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



establecerá los tramos en los cuales sea necesario efectuar trabajos de bacheo. El tramo carretero se ubica sobre la carretera RD-SM-10, TRAMO MALACATAN - BIF. CA02 OCC, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-10, TRAMO: BIF.CA-02 OCC - ALDEA NICA, MALACTAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-47, TRAMO: BIF. RN-13, FINCA LA ESPERANZA, SAN JOSE EL RODEO - BIF. RN-08, FINCA SAN JOSE, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-08, TRAMO: BIF. RD-SM-47, LA MURALLA, MALACATAN - CATARINA. utilizando la carretera existente y adecuándolo a la sección típica indicada. El sistema de drenaje menor para que se pueda evacuar las aguas de lluvia consistirá en la sustitución de alcantarillas transversales existentes cuando estén en mal estado por nuevas de diámetro mínimo de 36" (pulgadas). Reposición y/o construcción de cunetas tipo "L" y/o trapezoidales, donde sea necesario, cajas y cabezales de concreto y reposición de la señalización horizontal y vertical; se harán los trabajos adecuados para la mitigación ambiental en los depósitos y botadero de material de desperdicio, las áreas de campamento y todos aquellos trabajos que sean necesarios para que la obra quede en adecuado funcionamiento. La señalización horizontal y vertical a reponer debe cumplir con el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-. Edición 2014

  
**Amanda del Carmen Laguardia**  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



  
**Lic. Javier Urrutia Estévez**  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos

